



ANEXO XXXVIII USO DE LA FUERZA

Prohibimos estrictamente el uso de cualquier forma de fuerza física o coercitiva por parte de nuestro personal. Esto incluye, pero no se limita a, el uso de armas, la fuerza física excesiva o cualquier acto que pueda causar daño físico o psicológico.

Estrategias de Actuación:

1. **Persuadir:** Utilizamos habilidades comunicativas efectivas para persuadir a las personas a seguir las normas y procedimientos establecidos, siempre buscando el entendimiento mutuo y la cooperación.
2. **Disuadir:** Nuestra presencia y profesionalismo sirven como disuasión contra acciones indebidas o peligrosas. Mantenemos una postura firme y segura para prevenir incidentes antes de que ocurran.
3. **Protegerse:** En situaciones donde nuestros Colaboradores se encuentren en riesgo inminente, priorizamos la retirada segura y la búsqueda de refugio mientras se solicita apoyo adicional.
4. **Proteger:** Nuestro compromiso es proteger las vidas y los activos sin recurrir a la violencia. Empleamos tácticas defensivas no agresivas para salvaguardar a las personas y la propiedad.
5. **Capacitación y Compromiso:** Aseguramos que todos los Colaboradores reciban capacitación exhaustiva en técnicas de comunicación, resolución de conflictos y manejo de emergencias. Estamos dedicados a actuar con integridad, respeto y profesionalismo en todo momento.

Daniel Cervini

Director